

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMOCARRA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

OPERACIONES CORRIENTES	2.535.061,18 €
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.395.517,64 €
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	890.092,25 €
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS	73.951,29 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.500,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	276.089,20 €
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES	276.089,20 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	189.655,73 €
TOTAL	3.001.806,11 €

Estado de ingresos

OPERACIONES CORRIENTES	2.720.527,71 €
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	863.555,40 €
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00 €
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	172.970,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.616.289,31 €
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	57.713,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	269.778,40 €
CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	269.778,40 €
CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	10.500,00 €
TOTAL	3.001.806,11 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo

ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE GABINETE	
CARGO	N.º PLAZAS
Alcalde-Presidente	1
Tenientes de Alcalde y Concejales del Grupo de Gobierno	6
Personal eventual de gabinete	0
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
1. <i>Habilitación de carácter nacional</i>	
1.1. Secretaría-Intervención	1
2. <i>Escala de Administración General</i>	
2.1. Subescala Técnica	2
2.2. Subescala Administrativa (1 vacante)	2
2.3. Subescala Auxiliar Administrativa	3
3. <i>Escala de Administración especial</i>	
3.1. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
A) Policía Local (2 vacantes)	4
B) Jefe de los Servicios Operativos	1
C) Encargado de Obras y Almacén	1
D) Encargado de Aguas y Saneamiento	1
E) Jardinero	1

Igualmente se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva que han sido aprobadas en las bases de ejecución del presupuesto aprobado, así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁN EN 14 MENSUALIDADES)
Alcalde-Presidente	21.668,36 €
1.º Teniente de Alcalde. Concejala-Delegada de Personal, Hacienda, Seguridad Ciudadana y Educación	0,00 €
2.º Teniente de Alcalde. Concejales-Delegados de Festejos	9.750,72 €
3.º Teniente de Alcalde. Concejales-Delegados de Bienestar Social, tercera Edad y Mujer	21.668,36 €
Concejales-Delegados de Deportes	9.750,72 €
Concejala-Delegada de Cultura, Medio Ambiente, Sanidad y Limpieza Viaria	21.668,36 €
Concejales-Delegados de Juventud, Seguridad Ciudadana, Turismo, y Vías y Obras	21.668,36 €

ÓRGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
Plenos	36,00 €
Junta de Gobierno Local y Comisiones Informativas	24,00 €



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benamocarra, 23 de febrero de 2023

El Alcalde, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

806/2023